

TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
6 al 8 de junio de 2004  
Quito, Ecuador

OEA/Ser.P  
AG/doc. 4337/04  
29 mayo 2004  
Original: español

Punto 49 del temario

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN LAS AMÉRICAS

(Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004)

LA ASAMBLEA GENERAL,

RECORDANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región;

TENIENDO PRESENTE que la Carta Democrática Interamericana reafirmó el compromiso de los gobiernos de las Américas con la promoción y consolidación de la democracia y el carácter esencial de ésta para el desarrollo social, político y económico de las Américas;

CONSIDERANDO que los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la Cumbre Extraordinaria de las Américas en enero de 2004 adoptaron la Declaración de Nuevo León donde reafirman el compromiso hemisférico con la democracia y con el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática;

TENIENDO EN CUENTA la “Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: un nuevo Compromiso de Gobernabilidad para las Américas” (AG/DEC 31 XXXIII-O/03); y

RECORDANDO que la resolución AG/RES 1960 (XXXIII-O/03) “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas” instruyó al Consejo Permanente para que, con base en las decisiones de los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre Extraordinaria de las Américas, y con el apoyo de la UPD, elaborara una propuesta de “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas” para su presentación a la Asamblea General en este trigésimo cuarto período ordinario de sesiones,

TOMANDO NOTA de los aportes presentados por los Estados miembros para elaborar un “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas” en cumplimiento a la Resolución AG/RES 1960 (XXXIII-O/03) contenidos en los documentos CP/CISC-82/04 corr. 1 add.1 al add. 8,

RESUELVE:

1. Reiterar el compromiso de los Estados miembros de la Organización con la plena vigencia y aplicación de los principios y valores democráticos en el hemisferio contenidos en la Carta Democrática Interamericana y otros instrumentos pertinentes, y con la búsqueda de los mejores mecanismos para su pleno desarrollo.
2. Reafirmar los contenidos de la Declaración de Nuevo León, especialmente en relación con la gobernabilidad democrática.
3. Aprobar el documento adjunto a la presente Resolución “Lineamientos para el Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas” y solicitar al Consejo Permanente que defina dicho programa, con el apoyo de la Unidad para la Promoción de la Democracia y la Unidad de Desarrollo Social y Educación.
4. Instruir al Consejo Permanente y a la Secretaría General que lleven a cabo las actividades mencionadas en la presente resolución de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.
5. Solicitar al Consejo Permanente que presente un informe al próximo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el cumplimiento de la presente Resolución.

LINEAMIENTOS PARA EL  
“PROGRAMA DE GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN LAS AMÉRICAS”  
[PÁRRAFO RESOLUTIVO 3 DE LA AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03)]

I. INTRODUCCIÓN

El compromiso con la democracia ha sido una de las principales improntas de la Organización de los Estados Americanos, desde el momento mismo de su fundación y según quedó expresado en la Carta de la Organización. Este compromiso ha ido evolucionando a lo largo del tiempo con el fin de atender de manera más adecuada a la evolución política del hemisferio y de ese modo enfrentar con nuevas y apropiadas herramientas los desafíos de un mundo cambiante.

Consecuente con esto, la Organización decidió en su XXXIII Asamblea General realizada en Chile en el año 2003, acometer los nuevos retos enfrentándose al análisis de la gobernabilidad democrática. Fruto de las reflexiones allí realizadas fue la Resolución AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03) en cuyo párrafo resolutivo 3 se instruye al Consejo Permanente “...para que, con base en las decisiones de los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre Extraordinaria de las Américas, y con el apoyo de la UPD, elabore una propuesta de Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas para su presentación a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período ordinario de sesiones”. De acuerdo con la distribución de mandatos aprobada por el Consejo Permanente el 16 de julio de 2003 (CP/doc.3763/03 rev.1), el estudio de este tema correspondió a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC).

El primer paso en la formulación de dicho programa fue la convocatoria de un grupo de expertos, la cual tuvo lugar en Noviembre de 2003, los cuales se ocuparon de realizar un análisis sobre los principales desafíos a la gobernabilidad democrática en la región. El reporte de la reunión fue recibido por el Consejo Permanente y trasladado a la CISC, la cual debatió el informe y avanzó en la producción de diferentes insumos que han servido de base para la elaboración de la presente propuesta preparada conjuntamente por la Unidad para la Promoción de la Democracia y la Unidad de Desarrollo Social y Educación de la Secretaría General.

II. BASES DEL PROGRAMA DE GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN LAS AMÉRICAS.

La gobernabilidad democrática ha sido centro de las preocupaciones de la Organización de los Estados Americanos como respuesta tanto a los nuevos desafíos del hemisferio como a la necesidad de darle vida propia a los mandatos contenidos en la Carta Democrática Interamericana. En tal sentido, la concepción de la gobernabilidad democrática obedece a una visión amplia de la democracia tal como fue plasmada en la Carta y en una visión integral del desarrollo. Tal como lo dice la propia Carta en su artículo 11, “La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente”.

Esta concepción reafirma y refuerza los principios básicos plasmados en la Carta de la OEA en su artículo segundo y en los instrumentos y declaraciones desarrollados por la Organización en materia de democracia a lo largo de su existencia y en particular a partir de la recuperación democrática de la región. Entre dichos instrumentos vale la pena mencionar, sin pretender hacer una revisión exhaustiva, aquellos que en los tiempos más recientes han ayudado a formar la posición de la organización sobre este tema.

En este orden vale la pena empezar por mencionar el “Compromiso de Santiago para la democracia y la renovación del sistema interamericano”, adoptado en Junio de 1991, la “Declaración de Managua para la promoción de la democracia y el desarrollo” de 1993 y más recientemente la “Declaración de Santiago sobre democracia y confianza ciudadana: un nuevo compromiso de gobernabilidad para las Américas”.

Finalmente, las declaraciones emanadas de los Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres de las Américas, particularmente la Declaración de Nuevo León, la cual, en su tercer acápite se ocupa de los principales compromisos en materia de gobernabilidad democrática.

### III. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN LAS AMÉRICAS.

Dado que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente, el presente programa busca establecer la interrelación e integralidad entre dichos aspectos tratando de buscar la complementariedad en sus objetivos y en sus acciones. Se busca de esta forma que se logre avanzar frente a los “desafíos políticos, económicos y sociales, para fomentar la credibilidad y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas”, tal como fue expresado por los jefes de Estado en la Declaración de Nueva León.

El carácter pluridimensional de la gobernabilidad se manifiesta en la multitud de elementos que confluyen en su análisis y en su ejercicio. El entendimiento básico de la Organización de los Estados Americanos con respecto a ello ha sido la de identificar tres niveles de acción de la misma, los político-institucionales, los económico-sociales y los de seguridad. La conceptualización del presente programa busca avanzar en los componentes prioritarios de cada uno de estos niveles sin pretender agotar el conjunto de acciones o perspectivas que sobre tan amplios y complejos temas pueden presentarse, adicionalmente el programa debe buscar desarrollarse con una clara perspectiva de género.

En materia político institucional se busca consolidar las instituciones básicas de la democracia representativa, facilitar el manejo democrático de los conflictos principalmente mediante su prevención y complementariamente con su resolución, fomentar la cultura política democrática, fortalecer la capacidad de los actores democráticos especialmente partidos políticos y sociedad civil para tramitar las demandas y construir los acuerdos necesarios, al igual que para fortalecer el Estado de derecho, la separación y el equilibrio de poderes, la protección de los derechos humanos y avanzar en la lucha contra la corrupción. Se parte de la convicción de que el buen funcionamiento democrático es condición esencial para el desarrollo económico y social.

En materia económico social, se recoge el consenso de la organización expresado en diferentes ocasiones al establecer que el bienestar de los pueblos requiere el logro de tres objetivos estrechamente vinculados e interdependientes: crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza, desarrollo social y gobernabilidad democrática. Se reconoce así que, entre las principales causas de inestabilidad en la región, se encuentran la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, las cuales deben enfrentarse en forma integral y urgente.

En relación con la seguridad, se busca reafirmar los compromisos adoptados en la Declaración sobre Seguridad en las Américas y en especial el carácter multidimensional de la seguridad adoptado en la Declaración de Bridgetown en 2002.

#### IV. OBJETIVOS

El programa de gobernabilidad democrática en las Américas tiene como sus principales objetivos:

A. Para mejorar la transparencia y credibilidad de las instituciones democráticas:

Promover la credibilidad y la confianza pública en las instituciones democráticas, reconociendo el carácter integrado de los aspectos políticos, sociales y económicos del desarrollo.

Fortalecer las instituciones básicas de la democracia representativa, en particular, la pureza y legitimidad de los procesos electorales y la vigencia de los derechos humanos.

Incrementar la transparencia y credibilidad del sistema político y de las instituciones públicas, particularmente fortaleciendo los mecanismos de lucha contra la corrupción.

Fomentar la vigencia plena de los valores y las prácticas que acompañan una cultura democrática y la convivencia ciudadana.

Construir instituciones públicas eficientes, transparentes y responsables y en particular, fortalecer la vigencia real de la separación y equilibrio de poderes.

B. Para fortalecer la representación política y la participación ciudadana:

Promover la participación efectiva de los ciudadanos, especialmente mujeres, jóvenes, grupos minoritarios e indígenas.

Fortalecer los actores políticos, en particular los partidos políticos y buscar que logren integrar activamente sectores minoritarios y excluidos al proceso político, económico y social.

Fomentar la investigación y análisis sobre la aplicabilidad de nuevos mecanismos institucionales que coadyuven a la gobernabilidad, particularmente los concernientes a los sistemas presidenciales y parlamentarios

C. Para enfatizar la interrelación entre gobernabilidad democrática y el desarrollo económico, social, cultural y de seguridad:

Promover el desarrollo social, adecuados niveles de bienestar y participación social para grupos marginados, como elementos esenciales para la erradicación de la pobreza y la exclusión social.

Trabajar para promover el acceso al trabajo decente y productivo como condición necesaria para que los individuos y las comunidades participen en la construcción del espacio ciudadano y logren niveles básicos de bienestar.

Promover el respeto y el desarrollo de la diversidad cultural en el hemisferio como base del desarrollo, la cohesión social y la convivencia ciudadana.

Promover la seguridad en el Hemisferio de acuerdo con el enfoque de alcance multidimensional, que incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio.

Promover la discusión que ayude en la búsqueda de un nuevo paradigma orientado a alcanzar el desarrollo económico con equidad para reducir la pobreza, lograr el desarrollo social y fortalecer la gobernabilidad democrática.

D. Entre sus objetivos específicos, este programa busca:

Contribuir eficazmente con los Estados miembros en sus esfuerzos para fortalecer la gobernabilidad democrática.

Establecer un marco coherente y coordinado que guíe las acciones de todas las instancias de la organización en el tema de la gobernabilidad democrática, evitando la duplicación de esfuerzos y racionalizando su accionar.

Promover la cooperación, el intercambio de información y el diálogo político entre los Estados miembros en el tema de la gobernabilidad democrática.

Facilitar la obtención de recursos para la cooperación en esta materia.

## V. CRITERIOS GENERALES DE GESTIÓN

Las acciones realizadas en el marco de este programa se guiarán por los siguientes lineamientos básicos:

Colaboración intersectorial, para que las diferentes visiones de los temas económicos, políticos y sociales sean integrados a nivel hemisférico y regional, así como para revisar integralmente los desafíos a la gobernabilidad democrática y la integración en la elaboración de un plan de trabajo.

Invitación a la sociedad civil para participar junto con los gobiernos de nuestros países, así como la promoción de oportunidades para que la misma participe en todos los niveles en las tareas de mejoramiento de la gobernabilidad.

Colaboración interagencial para que las instituciones del sistema interamericano que tienen a su cargo los temas políticos, económicos y sociales trabajen de manera más integrada para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

Buscar un mejor seguimiento de los mandatos que emanan de la Cumbre de las Américas y de las reuniones ministeriales sectoriales, en lo que toca al tema de la gobernabilidad democrática.

## VI. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

### A. En materia político institucional

Convocar una Conferencia Gubernamental sobre Gobernabilidad Democrática que promueva el diseño de Agendas Nacionales de Gobernabilidad.

Impulsar y avanzar en el estudio de las reformas políticas necesarias para mejorar los sistemas políticos en la región, tanto a nivel comparativo como para casos específicos.

Fortalecer y avanzar en la vigencia plena de los derechos humanos y en estrategias para su protección, así como en la búsqueda de mecanismos que permitan especialmente realizar los derechos económicos y sociales.

Perfeccionar y fortalecer los mecanismos de prevención de conflictos, gestión de crisis y resolución de los mismos al interior de los Estados facilitando el diálogo y la generación de consensos.

Realzar y garantizar la separación de poderes y el balance entre los mismos. En particular fortalecer la capacidad e independencia del poder judicial y su eficacia en la administración de justicia.

Garantizar la transparencia y legitimidad de los procesos electorales. En particular avanzar en mecanismos que ayuden a la transparencia de los mecanismos de financiación política.

Fortalecer la capacidad de los parlamentos. En particular, construir mecanismos que les permitan desarrollar una verdadera gestión de fiscalización y control político.

Fortalecer los sistemas de partidos y los partidos políticos mismos, en especial mediante la construcción de garantías legales y financieras para su ejercicio permanente de representación de las demandas ciudadanas y ejercicio democrático de la oposición.

Promover la participación activa de la sociedad civil en la vida pública y diseñar estrategias de construcción de capital social.

Mejorar las estrategias y mecanismos de lucha contra la corrupción y aumento de la transparencia tanto en la gestión pública como en la actividad política.

Profundizar los procesos de descentralización y brindar nuevas oportunidades de participación de la ciudadanía a nivel local.

Promover la cultura democrática, en especial mediante el diseño de estrategias tanto de educación formal como no formal que contribuyan a la vigencia de los valores cívicos y de convivencia, así como en el desarrollo de programas que permitan un mejor conocimiento de sus derechos y su participación más plena en la vida política.

Profundizar los procesos de modernización del Estado, en particular para facilitar el acceso a la información pública y la adopción de estrategias que eleven el nivel de eficiencia, probidad y transparencia.

#### B. En materia económico-social

Promover la búsqueda de consensos que impulsen el desarrollo económico con equidad para reducir la pobreza.

Apoyar el desarrollo económico de las comunidades rurales e indígenas con especial atención en procesos de autogestión y participación comunitaria para fortalecer la gobernabilidad democrática desde su cosmovisión y en armonía con los lineamientos interamericanos.

Impulsar la participación organizada y responsable de la sociedad civil, y en particular dar mayor capacidad de acción a los grupos afectados en la aplicación de programas intersectoriales y focalizados dirigidos al combate de la pobreza.

Promover la capacitación de los diversos actores sociales y gubernamentales para fortalecer su participación en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias de lucha contra la pobreza.

Crear y fortalecer las instancias de participación de la sociedad civil que busquen garantizar la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la comunidad sobre la gestión y uso de recursos de las instituciones públicas.

Promover la discusión pública y la adopción de mecanismos consensuados para atenuar el impacto de las crisis económicas en el bienestar de los sectores sociales vulnerables.

Elevar la calificación de los trabajadores y mejorar las condiciones de trabajo en todo el Hemisferio, dando especial atención a los segmentos de la población más afectados por las crisis económicas. Involucrar activamente al movimiento obrero y a las organizaciones empresariales en las discusiones de estos tópicos.

Desarrollar programas de impulso a la micro y pequeña empresa en respuestas a las necesidades de los grupos vulnerables y como una estrategia de subsistencia.



Garantizar condiciones para la participación de los pueblos con identidades culturales específicas en la construcción del espacio ciudadano.

Aplicar estrategias de inclusión social y participación activa en la vida del país de las comunidades marginadas, respetando su identidad y fomentando un clima pluralista.

Analizar y sistematizar, las experiencias en el hemisferio sobre desarrollo del diálogo intercultural, como medio para la promoción de la paz, la erradicación de todas las formas de discriminación y el logro de la plena participación de todas las personas en la vida política, económica, social y cultural.

C. En materia de seguridad

Fortalecer los principios e instrumentos interamericanos en materia de seguridad, y en especial los contenidos acordados en la Declaración sobre Seguridad en las Américas y apoyar activamente las acciones de la Comisión de Seguridad Hemisférica para el desarrollo de las mismas.

D. En materia de interrelaciones entre los distintos componentes

Propiciar un mayor análisis de la relación entre democracia y desarrollo, particularmente estudiando los mecanismos de interrelación entre la agenda de desarrollo expresada en el Consenso de Monterrey y los “Objetivos de desarrollo del Milenio” y el mejoramiento de la gobernabilidad democrática en la región.

Avanzar en el análisis de las interrelaciones entre los sistemas políticos de la región y los desafíos en materia de pobreza, desigualdad y exclusión de tal forma que se exploren fórmulas para garantizar que la democracia contribuya a un desarrollo más equitativo e incluyente.

Generar espacios de discusión e iniciativas que permitan relacionar el proceso de integración hemisférico, particularmente la importancia de avanzar en la construcción de una futura Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para los procesos democráticos en la región.

Propiciar el análisis sobre el impacto que el proceso de globalización, y en particular el rol de los organismos financieros internacionales tienen sobre la gobernabilidad democrática en la región.

Avanzar en el análisis de los temas concernientes a la capacidad democrática para la prevención y resolución de conflictos.

Promover la organización de un seminario especial del Consejo Permanente sobre gobernabilidad democrática con la participación de representantes de organismos internacionales tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros.

## VII. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

### A. Definición de actividades prioritarias y elaboración del plan de trabajo.

Una vez definidos y aprobados los lineamientos generales del “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas” se procederá a realizar una definición de las actividades específicas y prioritarias que generen el mayor impacto posible a este programa. Para ello, se evaluarán las actividades que componen el Inventario de actividades que en materia de democracia realiza la Organización y que prepara anualmente la UPD. Adicionalmente, se tomarán como base las propuestas sugeridas por los Estados Miembros contenidas en el documento “Insumos para la elaboración del programa” (CP/CISC-99/04 corr. 1). Con base en dichos insumos, la Unidad para la Promoción de la democracia y la Unidad de Desarrollo Social y Educación elaborarán un plan de acción que contenga las actividades concretas que ayuden a materializar este programa.

### B. Definición de niveles de gestión y responsabilidades institucionales.

Las actividades específicas que acompañarán este programa se dividirán en varios niveles. El primer nivel se referirá a las acciones del Sistema Interamericano, básicamente a través del Consejo Permanente y la Secretaría General de la Organización. El segundo nivel se referirá a las actividades que por su propia naturaleza corresponden a los Estados miembros, estas actividades son opcionales para los Estados y serán promovidas a través de la Conferencia Gubernamental, la cual mediante el intercambio de información y metodologías debe motivar la elaboración de Agendas Nacionales para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. Finalmente, se incluirán actividades para cuyo desarrollo sea conveniente el apoyo y cooperación de otras instituciones no necesariamente insertas en el sistema interamericano, este nivel podría incorporar tanto agencias internacionales como organizaciones de la sociedad civil.